



DESPACHO DE COMISION PARTE DOGMATICA: PROYECTO DE HERMANAMIENTO PRESENTADOS POR ECO .

La comisión especial de “Parte Dogmática” constituida de acuerdo al art. 30 del Reglamento Interno de la Convención Municipal para el dictado de la Carta Orgánica de la Ciudad de Oliva, por los convencionales Orieta Pérez, Mónica Salvatori, Pablo Mazur, Mario Gatti y Marcela Cima, ha analizado el Proyecto en relación al Hermanamiento entre la Ciudad de Oliva y San Pietro Val Lemina presentado por los Convencionales Buttiero, Mazur, Raimondo y Orellano, y el Proyecto presentado por los convencionales Pérez, Mancini y Orellano en referencia al Hospital Emilio Vidal Abal y en consecuencia decide aprobar los siguientes artículos:

HERMANAMIENTO

ARTICULO: Se reconoce como fecha de conmemoración del Hermanamiento entre la Ciudad de Oliva y la Ciudad de San Pietro Val Lemina de la Provincia de Torino, Italia, el día 17 de Octubre de cada año.

VALOR CULTURAL E HISTORICO DEL HOSPITAL DR EMILIO VIDAL ABAL

ARTICULO....: El Municipio reconoce el valor cultural e histórico del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal para los vecinos de la Ciudad de Oliva en virtud de la importancia que el mismo ha tenido desde su Fundación acaecida el 4 de Julio de 1914 para el desarrollo de nuestra ciudad.

Por lo arriba lo expuesto, solicitamos su elevación a los fines de ser tratado en la sesión plenaria de la Convención.